

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 005/2023

Vigésima Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 08:00 (ocho horas), del día viernes 31 (treinta y uno) de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	AUSENCIA JUSTIFICADA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 13 (trece) ediles, de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Por cuestiones de salud la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda me ha solicitado pedirles se justifique su ausencia por lo que pido al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice justificar la ausencia a la presente sesión a la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 003/2023 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y ACTA 004/2023 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 003/2023 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA 004/2023 (CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - En virtud de que las actas 003/2023 (tres diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y 004/2023 (cuatro diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Novena Sesión Solemne de Ayuntamiento se les enviaron con anticipación, es que solicito se omita la lectura de las mismas y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de éstas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueben las actas 003/2023 (tres diagonal dos mil veintitrés), relativa a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y 004/2023 (cuatro diagonal dos mil veintitrés): quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ Y AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ NÚÑEZ, QUIENES ENTREGARÁN UNA SERIE DE RECONOCIMIENTOS AL SECTOR SALUD DE ESTE MUNICIPIO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Me permito solicitar al Regidor Abraham Sedano Pérez haga uso de la voz para la entrega de estos reconocimientos a diversas instituciones del Sector Salud, con los cuáles queremos refrendar nuestro compromiso por el trabajo en conjunto y en alianza por la salud de las y los Atotonilquenses.

El Regidor Abraham Sedano Pérez y el Director de Servicios Médicos Carlos Alberto Rodríguez Núñez.- Realizaron la entrega de reconocimientos a:

- Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto, Madre María Luisa de la Peña Navarro.
- Dirección de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Cruz Roja Mexicana, Delegación Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Unidad Médico Familiar No. 22 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dr. José Antonio Gómez Arámbula.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

A todos ellos por su distinguida labor altruista y disposición para colaborar y fomentar el trabajo en equipo en beneficio de los habitantes de Atotonilco el Alto.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$7,896,364.10 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS DISPONIBLES.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para continuar con algunas obras que se tienen proyectadas para este ejercicio fiscal, les pido su aprobación para que con Recursos Disponibles se ejecuten las siguientes obras y por los siguientes montos:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
Empedrado de ingreso a Parque Taretan.	\$220,799.04	ADMON.
Empedrado camino Santa Quiteria Rancho de Guadalupe.	\$504,695.70	ADMON.
Pavimentación con concreto asfáltico en camino San Juanico – Monte Largo en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$1,364,188.54	ADMON.
Construcción de Red de Drenaje en Ciénega del Pastor.	\$310,691.89	ADMON.
Empedrado Ingreso Poniente Norte a comunidad de Monte Largo.	\$1,043,777.28	ADMON.
Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos y banquetas en calle Nogal, Fraccionamiento Las Huertas en Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$1,475,829.96	ADMON.
Complemento pavimentación calle Electricistas en San Francisco de Asís.	\$998,651.82	ADMON.
Pavimentación y drenaje en Plaza Agua Caliente.	\$1,977,729.87	ADMON.
TOTAL	\$7,896,364.10	

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$7,896,364.10 (siete millones ochocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 10/100 moneda nacional)** para la ejecución de diversas obras que se ejecutarán con recursos disponibles; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$3,327.75 (TRES MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BANDERA MEXICANA, BASE Y ASTA, LA CUAL SERÁ ENTREGADA A LA ESCOLTA DE LA POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca. - Buenos días, solicito su apoyo para la adquisición de una bandera mexicana con su base y asta, para que le sea entregada a la escolta de la policía de la Dirección de Seguridad Pública, ya que la que se tiene actualmente está muy desgastada, el costo es de \$3,327.75 (tres mil trescientos veintisiete pesos 75/100 moneda nacional), por lo tanto, espero contar con su aprobación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$3,327.75 (tres mil trescientos veintisiete pesos 75/100 moneda nacional), para la adquisición de una bandera mexicana, base y asta, la cual será entregada a la escolta de la policía; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$4,234.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS BANDERAS DE MÉXICO MONUMENTALES.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Así mismo, solicito la aprobación para la compra de dos banderas de México de 3x5 metros, para ser utilizadas en la asta de la plaza municipal, esto para las próximas fiestas conmemorativas que se tendrán en el mes de septiembre. El costo es de \$4,234.00 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$4,234.00 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, para la adquisición de dos banderas de México monumentales; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$46,100.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A, ARROJANDO UN TOTAL DE \$53,476.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA CELEBRACIÓN DEL
DÍA DEL NIÑO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Asimismo, les solicito su apoyo para aprobar el presupuesto para los eventos del día del niño, ya que la fecha está próxima y queremos organizar el evento con antelación para que quede lo mejor posible, en esta ocasión, se pretende integrar el Pleno Infantil y un mini-maratón que los niños ya están esperando, como el año pasado que fue organizado por todos nosotros, por lo tanto, para el Pleno Infantil se pide la cantidad de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para el mini-maratón se pide la cantidad de \$19,100.00 (diecinueve mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional), ambas cantidades más I.V.A.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación \$46,100.00 (cuarenta y seis mil cien pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A., arrojando un total de \$53,476.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) para la celebración del día del niño; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL DICTAMEN DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOTES DE TERRENOS DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO MADRE LUISITA DE LA PEÑA, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- En mi carácter de Síndico Municipal y ostentando de manera unipersonal mi carácter de representante legal de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el Dictamen que solicita la autorización para la desincorporación de 1 un lote de terreno del fraccionamiento de interés social denominado Madre Luisita de la Peña, en Atotonilco el Alto, Jalisco; a efecto de que los beneficiarios puedan tener certeza jurídica mediante su escrituración; lo anterior en base a la siguiente:

ANTECEDENTES:

A) I.- Con fecha 28 (tres) de octubre del año 2008 (dos mil ocho) se celebró un contrato de DONACIÓN ONEROSA entre este Gobierno Municipal con la C. ALMA SOCORRO VARGAS GODINEZ Y SU ESPOSO EL C. CÉSAR ORTEGA RAMÍREZ en el cual se le donó a un costo de \$58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

nacional), mismos que serían pagaderos en un plazo de siete años el siguiente bien inmueble:

I.- Lote de Terreno marcado con el número 18, de la manzana E y la casa habitación edificada sobre el mismo, marcada con el número arábigo 21, situada por la calle de nombre CALLE SOR TERESA GUADALUPE OROZCO GONZALEZ, en el Fraccionamiento denominado MADRE MARÍA LUISA DE LA PEÑA, en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, inmueble que cuenta con una extensión superficial de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE. - 6.00 (seis metros lineales) con el lote de terreno marcado con el número 4, donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 24, de la manzana E.

AL SUR. - En 6.00 (seis metros lineales) la calle de su domicilio de nombre SOR TERESA GUADALUPE OROZCO GONZALEZ.

AL ESTE. - En 15.00 (quince metros lineales) con el lote de terreno marcado con el número 17, donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 23 de la manzana E.

AL OESTE. - En 15.00 (quince metros lineales) con el lote de terreno marcado con el número 19 donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 19 de la manzana E.

II.- Como consta del comprobante de liquidación de crédito emitido el día 01 (primero) de Marzo del año 2023 (dos mil veintitrés) en el cual señalaron que la C. Alma Socorro Vargas Godínez liquidó la cantidad antes señalada.

III.- Que fue deseo de la C. ALMA SOCORRO VARGAS GODINEZ Y SU ESPOSO EL SEÑOR CESAR ORTEGA RAMÍREZ realizar un contrato de compraventa en favor de la C. YOCELIN FABIOLA BOLAÑOS AYALA Y EL C. JONATHAN ALBERTO BOLAÑOS AYALA, en fecha 28 (veintiocho) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés) en el cual se acordó que se buscaría la forma en la cual se realizara un solo testimonio a favor de la cesionaria por parte de este Gobierno Municipal.

PROPOSICIONES:

En virtud de que se ha pagado a este Gobierno Municipal la cantidad pactada en el contrato originario, se solicita la desincorporación como bien de este H. Gobierno Municipal del bien inmueble descrito el primero como Lote de Terreno marcado con el número 18, de la manzana E y la casa habitación edificada sobre el mismo, marcada con el número arábigo 21, situada por la calle de nombre CALLE SOR TERESA GUADALUPE OROZCO GONZALEZ, en el Fraccionamiento denominado MADRE MARÍA LUISA DE LA PEÑA, en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, inmueble que cuenta con una extensión superficial de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) con las medidas y linderos que quedaron señalados con anterioridad, así mismo se autorice que dicho inmueble sea DONADO en favor de los C.C. YOCELIN FABIOLA BOLAÑOS AYALA Y JONATHAN ALBERTO BOLAÑOS AYALA, en virtud del contrato de compraventa realizada en su favor.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el dictamen de la desincorporación de lotes de terrenos del Fraccionamiento de Interés Social denominado Madre Luisita de la Peña, en Atotonilco el alto, Jalisco, a efecto de que los beneficiarios mencionados en el dictamen, puedan tener certeza jurídica mediante su escrituración; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para celebrar un convenio para participar en el Programa "Barrios de Paz", para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), así como los siguientes acuerdos relativos a lograr ejecutar las reglas de operación de este programa:

Se autoriza al Gobierno Municipal de **Atotonilco el Alto, Jalisco**, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo a los C.C. LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES, Presidente Municipal LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, Síndico Municipal, MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS, Secretario General y L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que se descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Se designa a la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres; a la **L.E.P. DANIELA ROMERO OROZCO**, Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres, Hombres y Equidad de Género, en caso de ser aprobado el proyecto como el área y persona responsable de ejecutar las vertientes propuestas:

- Educando para la igualdad.
- CECOVIM.
- Nos movemos seguras.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para celebrar un convenio para participar en el Programa "Barrios de Paz", quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$13,888.83 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL) MAS I.V.A., ARROJANDO UN TOTAL DE \$16,111.04 (DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO CON FINES DE APOYO PARA LA SELECCIÓN FEMENIL DE FUTBOL.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Quiero pedir la aprobación para el apoyo de la selección femenil de fútbol, ya que no cuentan con el material suficiente para desarrollar sus actividades y entrenamientos, anexo la factura de los costos la cual se compró para la selección varonil, sería un balón de fútbol tipo azteca y conos de entrenamiento deportivo de color naranja, por la cantidad de 30 (treinta) conos, platos de entrenamiento deportivo color naranja por la cantidad de 50 (cincuenta), pelotas para yoga, mancuernas para entrenamiento de 2 kg las cuales serían por 12 (doce) piezas y bardas de resistencia para entrenamiento deportivo por 10 (diez) bandas, sería un total de \$13,888.83 (trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos 83/100 moneda nacional) más I.V.A.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$13,888.83 (trece mil ochocientos ochenta y ocho pesos 83/100 moneda nacional) más I.V.A. arrojando un total de **\$16,111.04 (dieciséis mil ciento once pesos 04/100 moneda nacional)**, para la compra de material deportivo con fines de apoyo para la selección femenil de futbol.; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

7.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN TODAS SUS PARTES, DE LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN Y DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN AL PLENO DEL H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES COMUR: 001/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN" Y COMUR: 002/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN II", DOCUMENTOS CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Maria Carmen J.C.
Cecilia B.F.
Omar Cimb

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez. Buenos días, para continuar con el proceso de regularización de diversos lotes de los Fraccionamientos San Joaquín primera y segunda etapa someto a su aprobación lo siguiente:

1.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN TODAS SUS PARTES, DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, Y DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN, DENTRO DEL EXP. COMUR: 001/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN", AMBOS DOCUMENTOS CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Breve relación de antecedentes:

Cuenta con una antigüedad de aproximadamente de más de 60 sesenta años; se inició su trámite de regularización el día 08 ocho de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, se cuenta con estudio y opinión de los elementos técnicos, económicos y sociales, emitido por la dirección de Obras Públicas el día 08 de diciembre de 2017; dándose a conocer a toda la ciudadanía por medio de la publicación del inicio del procedimiento de regularización el día 02 dos de marzo del 2018 dos mil dieciocho; se cuenta con el Estudio, Análisis y Resolución aprobado por la COMUR, de fecha 18 (dieciocho) de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho), el cual, con esa misma fecha el Presidente Municipal solicita a la PRODEUR el Dictamen de Procedencia respectivo, mismo que es emitido el día 02 (dos) de Agosto del mismo año; el cual, con fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho) se firma el Convenio de Regularización entre el H. Ayuntamiento y la Asociación Vecinal del Asentamiento Humano en mención. Así mismo, se cuenta con el Proyecto de Resolución Administrativa que promueve la COMUR al Pleno del H. Ayuntamiento a efecto de que se autorice la Regularización del Asentamiento Humano Irregular de nombre "Ex Hacienda San Joaquín" de fecha 27 veintisiete de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho; aunado a ello, se cuenta con la Certificación del punto de acuerdo VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.- Autorización de los dictámenes de proyectos de regularización formal de los Fraccionamientos San Joaquín y San Joaquín II, aprobado por los Regidores en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, realizada el 27 veintisiete de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Es el caso, que para llegar a la Regularización Formal, por parte del H. Ayuntamiento, se tuvieron que realizar ciertas autorizaciones, por parte de la Comisión Municipal de Regularización, como lo es el acuerdo de aprobación del dictamen de procedencia emitido por la PRODEUR, misma que ya se realizó con fecha 20 veinte de Mayo del 2022; y la presentación y aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización y del Proyecto de Reducciones Fiscales, por parte de la Comisión Municipal de Regularización, el cual, ya se realizó con fecha 24 (veinticuatro) de Febrero del presente año, por la Comisión Municipal de Regularización, lo cual quedó debidamente asentado bajo el ACTA 001/2023 (cero, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés).

Es por ello que estamos presentando este punto, para reponer los documentos faltantes dentro de este expediente, con las autorizaciones debidas, y con ello, continuar con la tramitología de la Regularización y Titulación del mismo, lo anterior de acuerdo a la Ley en la materia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

2.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN TODAS SUS PARTES, DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, Y DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN, DENTRO DEL EXP. COMUR: 002/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN II", AMBOS DOCUMENTOS CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Breve relación de antecedentes:

Cuenta con una antigüedad de aproximadamente de más de 60 sesenta años; se inició su trámite de regularización el día 15 quince de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, se cuenta con estudio y opinión de los elementos técnicos, económicos y sociales, emitido por la dirección de Obras Públicas el día 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete; dándose a conocer a toda la ciudadanía por medio de la publicación del inicio del procedimiento de regularización el día 02 dos de marzo del 2018 dos mil dieciocho; se cuenta con el Estudio, Análisis y Resolución aprobado por la COMUR, de fecha 18 (dieciocho) de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho), el cual, con esa misma fecha el Presidente Municipal solicita a la PRODEUR el Dictamen de Procedencia respectivo, mismo que es emitido el día 02 (dos) de Agosto del mismo año; el cual, con fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho) se firma el Convenio de Regularización entre el H. Ayuntamiento y la Asociación Vecinal del Asentamiento Humano en mención. Así mismo, se cuenta con el Proyecto de Resolución Administrativa que promueve la Regularización del Asentamiento Humano Irregular de nombre "Ex Hacienda San Joaquín II" de fecha 27 veintisiete de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho; aunado a ello, se cuenta con la Certificación del punto de acuerdo VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.- Autorización de los dictámenes de proyectos de regularización formal de los Fraccionamientos San Joaquín I y San Joaquín II, aprobado por los Regidores en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, realizada el 27 veintisiete de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Es el caso, que para llegar a la Regularización Formal, por parte del H. Ayuntamiento, se tuvieron que realizar ciertas autorizaciones, por parte de la Comisión Municipal de Regularización, como lo es el acuerdo de aprobación del dictamen de procedencia emitido por la PRODEUR, misma que ya se realizó con fecha 20 veinte de Mayo del 2022; y la presentación y aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización y del Proyecto de Reducciones Fiscales, lo cual ya se realizó con fecha 24 (veinticuatro) de Febrero del presente año, por parte de la Comisión Municipal de Regularización quedando debidamente asentado bajo el ACTA 001/2023 (cero, cero, uno, diagonal, dos mil veintitrés).

Es por ello que estamos presentando este punto, para reponer los documentos faltantes dentro de este expediente, con las autorizaciones debidas, y con ello, continuar con la tramitología de la Regularización y Titulación del mismo, lo anterior de acuerdo a la Ley en la materia.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para la **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN TODAS SUS PARTES, DE LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN Y DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROMUEVE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES COMUR: 001/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN" Y COMUR: 002/2016 "EX HACIENDA SAN JOAQUÍN II", DOCUMENTOS CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.;** quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$16,642.80 (DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) PARA FS STUDIO QUIENES ESTARAN EN EL ECENARIO DE COP VALLARTA EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Castañeda.- Buenos días, me hacen llegar a mí una solicitud de apoyo económico que a la letra dice:

"Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, presente: FS STUDIO es una escuela de formación deportiva que por más de 10 años ha contribuido en fomentar el deporte y la cultura en nuestras niñas de Atotonilco el alto, así mismo por más de 10 años FS STUDIO ha representado nuestro municipio en su disciplina en competencias nacionales así como también representó al Estado de Jalisco en algunas olimpiadas nacionales. En mayo del 2023 la selección de FS STUDIO estará pisando el escenario de COP Vallarta en la competencia internacional de "THE MAGICAL CHAMPIONSHIP OF THE WORLD" motivo por el cual desde inicios del año 2023 los padres de familia nos hemos dado a la tarea de trabajar para cubrir los gastos que dicha competencia genera. Los gastos por niña serán los siguientes:

- Participación hospedaje y comidas \$7,100.00
- Traslado \$890.00
- Vestuario y maquillaje \$2,500
- Uniforme \$1,500

Es por este motivo que solicitamos su apoyo económico por la cantidad de \$16,483.60 para completar los gastos faltantes.

La asociación de padres de familia de la presente academia agradecemos su atención sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su apoyo y atención atentamente, Nancy Ivette Gutiérrez Hernández, representante de la asociación de padres de familia y Rocío del Carmen Parra Torres, tesorera de la asociación de padres de familia".

Por lo cual someto a consideración del Pleno la propuesta para brindar este apoyo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$16,642.80 (dieciséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 40/100 moneda nacional)** para FS STUDIO quienes estarán en el escenario de "COP Vallarta" en la competencia internacional; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES Y ACTIVOS DE LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Buenos días, me hicieron llegar un oficio el cual dice lo siguiente y lo cual someto a consideración de este Pleno:

"Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted: el apoyo, por la cantidad de **\$21,810.00 (veinte un mil ochocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional)** que serían utilizados para la compra de uniformes como son pantalones, botas y playeras, para los trabajadores operativos de la Dirección del Consejo Municipal del Deporte los cuales trabajan en las diferentes unidades del municipio.

Quedo a sus órdenes para lo conducente, me despido de Usted reiterándole mi amistad y respeto. Atentamente C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS, DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general la compra de uniformes para los trabajadores y activos de la Dirección del Consejo Municipal del Deporte buscando la mejor cotización con la Jefatura de Proveduría; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$20,000 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA EL GRUPO DEPORTIVO DE TAEKWONDO ACADEMIA SALAS TWIN TIGERS.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- El siguiente oficio es sobre un apoyo, por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** que serían destinados para el grupo deportivo de TAEKWONDO de la academia SALAS TWIN TIGERS, los cuales servirán como apoyo para los gastos de viaje y hospedaje que realizaron el pasado sábado 11 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

marzo de 2023, para participar en el "CAMPEONATO MUNDIAL DE TAEKWONDO" el cual se realizó en la ciudad de OXNARD CALIFORNIA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para el grupo deportivo de taekwondo ACADEMIA SALAS TWIN TIGERS; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA LAS BECAS DEPORTIVAS QUE COMPRENDERÁN A PARTIR DEL MES DE ABRIL HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- El siguiente oficio dice lo siguiente; Por medio de este escrito le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacerle llegar la iniciativa de "BECAS PARA EL DEPORTISTA DEL ALTO RENDIMIENTO" por parte del Consejo Municipal Deportivo para nuestros jóvenes Atotonilquenses que estén participando a nivel estatal, nacional e internacional en alguna disciplina deportiva puedan seguir preparándose deportivamente en sus respectivas categorías, en esta iniciativa buscamos destinar un monto de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán distribuidos en becas por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) por mes a partir del mes de abril a diciembre del 2023 de los beneficiarios, por lo cual necesitamos que sea sometida y aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto en la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para las becas deportivas que comprenderán a partir del mes de abril hasta el mes de diciembre del 2023 para jóvenes Atotonilquenses que cumplan con los requisitos de la convocatoria correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$16,642.80 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL EQUIPO CICLISTA ATOTO PRO MTB PARA LA COMPETENCIA "COPA ALTEÑA".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Como siguiente punto, se está solicitando el apoyo por la cantidad de \$ 16,642.8 (dieciséis mil pesos seiscientos cuarenta y dos pesos 80/100 moneda nacional) que serán como apoyo del 20% (veinte por ciento) de un total de \$83,214.00 (ochenta y tres mil doscientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) para compra de 23 (veintitrés) trajes de ciclismo modelo "PRO ITALIANO" para el equipo ciclista ATOTO PRO MTB que serán utilizados para la competencia "Copa Alteña" con fecha de inicio 05 (cinco) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$16,642.80 (ciento treinta y cinco mil pesos 80/100 moneda nacional) para el equipo ciclista ATOTO PRO MTB para la competencia "copa alteña"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$20,288.40 (VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE PANTS Y SUDADERAS DE VIAJE PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por último, se está solicitando el apoyo por la cantidad de \$20,288.40 (veinte mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 m.n.) que serían utilizados para la compra de pants para uniformar a los atletas de la escuela municipal de atletismo los cuales estarán utilizando en sus próximas participaciones a nivel estatal y nacional.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$20,288.40 (veinte mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) para la compra de pants y sudaderas de viaje para la escuela municipal de atletismo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

14.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL RELLENO DE FOSA CON TIERRA VEGETAL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Buenos días, quiero solicitarles compañeros, la compra de 200 (doscientos) viajes de tierra para el vertedero puesto que necesitan seguir preparando la cuestión del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

cargamento de la basura, para lo cual necesita realizar la compra de 200 viajes de tierra vegetal por un monto de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) que se destinarán para el relleno de la fosa.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En el vertedero hemos estado trabajando en conjunto con la secretaría de medio ambiente, lo estamos trabajando por etapas y necesitamos pasar a la segunda etapa. Todavía hace falta que nos autorice la secretaría de medio ambiente para realizar el trabajo pero si es necesario tener esta base y que se utilicen los viajes de tierra.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional)** para el relleno de fosa con tierra vegetal en el vertedero municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

15.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$364,832.21 (TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) PARA LOS GASTOS DEL DÍA DEL MAESTRO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Como responsable de la Comisión de Educación que se me ha otorgado y sabiendo de las fechas conmemorativas que se aproximan, es que solicito la erogación de \$364,832.21 (trecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 21/100 moneda nacional), para la celebración del día del maestro, que durante año tras año, se ha llevado a cabo y para lo cual se pide el gasto por los siguientes conceptos; tortillas, comida, refrescos, mobiliario, centros de mesa, reconocimientos, brazaletes, lonas y decoración, regalos, fruta, música y meseros, por lo tanto pedirles de su apoyo para que se apruebe e ir organizando este evento con anticipación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$364,832.21 (trecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 21/100 moneda nacional)** para la conmemoración del día del maestro 2023 (dos mil veintitrés); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

16.- COMENTARIO EN RELACIÓN AL ENVENENAMIENTO DE ANIMALES EN LOMAS DEL VALLE.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Si, buenos días presidente, comentarle una situación que ha venido ocurriendo desde el mes anterior, no sé si tenga conocimiento pero han estado envenenando perritos en Lomas del Valle, ya han sido bastantes casos y el problema aquí es que, quién lo ha estado haciendo ya lo ha hecho en varias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ocasiones y como no ha habido represalias y no hay investigación, sigue haciéndolo, se le ha dado conocimiento a la Dirección de Ecología y se ha estado en comunicación con asociaciones de animales pero no es la vía correcta, yo creo que como Ayuntamiento debemos de trabajar y poner atención en este caso porque se han ocasionado la muerte de varios animalitos de una manera muy cruel e incluso pensando un poco más allá, se dio el caso en Ocotlán de que con los alimentos que les avientan a los animalitos una niña falleció, entonces, se lo comento que se pudiera dar parte a la Dirección de Seguridad pública para que se inicien las investigaciones correspondientes y se sancione a los responsables, incluso tenemos fundamento en el Código Penal del Estado de Jalisco en los artículos 305 y 306 los cuales a la letra dicen:

Artículo 305. Se impondrán de veinte a ochenta jornadas de trabajo y multa por el equivalente de veinte a cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien de manera intencional y derivado de actos de maltrato y crueldad cause lesiones a cualquier animal y que de manera evidente se refleje un menoscabo en la salud del animal, sin afectar de manera permanente el desenvolvimiento y las funciones propias del animal. Se impondrán de ochenta a ciento veinte jornadas de trabajo y multa por el equivalente de cien a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien con la intención de causar un daño a un animal, realice actos de maltrato y crueldad que lesionen de forma evidente y afecten de manera permanente las funciones físicas de un animal o que pongan en riesgo la vida del mismo. Cuando el delito se cometa en perjuicio de los animales que se encuentren bajo su resguardo, la pena se agravará en una mitad y se asegurará a los animales maltratados. En los casos de reincidencia, se impondrá una pena de seis meses a dos años de prisión y multa por el equivalente de cien a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 306. A quien con la intención de causarle un daño le provoque la muerte a un animal, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y multa de doscientos a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la inhabilitación profesional en caso de ejercer profesión relacionada con el cuidado animal, así como el aseguramiento de los animales que estén bajo su resguardo. La pena se incrementará en una mitad cuando se ocasione un grave sufrimiento al provocar la muerte no inmediata, prolongando la agonía del animal.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Sí compañeros, yo creo que en la tarea estamos rebasados por la carga de trabajo, no es ninguna justificación, pero en las pláticas que estamos ahorita, es mover a una empleada del Ayuntamiento, precisamente, de la Dirección de Ecología para que esté al tanto de estos casos y ya está sobre la mesa incluso se están afinando detalles para un reglamento específico de control animal en el municipio y en este caso como lo hemos venido mencionando es yo creo que pasar de alguna manera este tema a investigación precisamente por todo el riesgo que conlleva a la salud, entonces aunque en nuestro reglamento municipal está en los últimos ajustes y probablemente ya en la siguiente sesión se apruebe dónde viene bien estipulado y sobre todo tener los artículos muy claros para que nuestros inspectores puedan aplicarlos más fácilmente, siempre ha existido esa reglamentación y como bien lo sabemos desde el punto de vista de las leyes, cuando un reglamento municipal no se esté ejecutando pues se aplica precisamente el estatal o el federal y claro que nuestros animalitos siempre están protegidos nada más aquí nos ha faltado pasarlo a investigación pero se está trabajando en ello, cuente con eso regidor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Les agradezco sus comentarios y para lo cual, tórnese el caso a las direcciones de Ecología y Medio Ambiente y a la Dirección de Seguridad Pública.

17.- COMENTARIO RESPECTO DE LA FALTA DE MEDICAMENTOS Y SOBRE LA NÓMINA DE SERVICIOS MÉDICOS.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Presidente Municipal, la verdad reconozco la labor que ha tenido el doctor Carlos Alberto Rodríguez Núñez y en general todo el sistema de salud, porque quizás en ocasiones hacen mucho con poco, bien mencionaba el caso del Doctor José Antonio Gómez de la manera altruista hasta se le reconoció, pero sí me gustaría dar a conocer un punto que no se me hace justo, primero comentar que estuve checando la nómina de servicios médicos en la cual se está gastando o mejor dicho ya se gastó y seguramente se va a gastar un total de \$2,827,305.00 (dos millones ochocientos veintisiete mil trescientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) cuando únicamente presupuestamos \$1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para medicamentos y sí tengo conocimiento de varios casos de trabajadores del Ayuntamiento y sus familiares que no tienen el medicamento que necesitan y todavía se me hace más lamentable que en los 18 (dieciocho) meses que llevamos de la Administración me encontré que en la nómina de servicios médicos estaba el Doctor Augusto César Hernández Velázquez, quién percibe a la quincena \$6,577.00 (seis mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) y que hasta hace una semana era el Presidente del Comité Municipal del PRI, el ejemplo de José Antonio está aquí más que perfecto mencionarlo, ya que cuando él lo hace de manera altruista yo pienso que, además de que no tiene ninguna necesidad el doctor y más que representa un partido, si servicios médicos municipales no puede con la tarea de atender a los pacientes y se los están canalizando a él en lo particular para que los vean en su clínica, yo pienso que no hay necesidad de que esté en la nómina, pues esos detallitos del gasto que lleva hasta la fecha son \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en lo que va de la administración, cuando tenemos un aparato de salud con muchas carencias de medicamento, entonces no sé si va a seguir en la nómina, si está atendiendo a ciudadanos que no pueden ser atendidos en servicios médicos, pero yo siento que no hay ninguna necesidad y podemos más bien apoyar en la obtención de mejores medicamentos para la Dirección de Servicios Médicos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. Sí, de hecho, ya ha estado trabajando el doctor y ya tiene tiempo dónde ha estado atendiendo, en parte, algunas personas que no se alcanzan a cubrir en servicios médicos dónde, por ejemplo, del sistema DIF que tienen que ir allá y que están también de SAPAMA para cubrir esa parte, porque se hizo una distribución porque muchos de ahí no alcanzan a atenderlos en servicios médicos, entonces de los organismos descentralizados y personal de seguridad se le mandan para allá, porque en la Dirección de Seguridad Pública están las 24 horas y se necesitaría un médico que también esté presente en la noche, por lo tanto, cómo en la Dirección de Servicios Médicos se cumple con un horario específico y no es posible tener un médico las 24 horas, es la razón de que se pide el apoyo del Doctor para que esté presente las 24 horas, no es posible tener servicios médicos abierto las 24 horas porque es necesario enfermeros, tener la farmacia y el doctor, así que con la atención que da en su consultorio particular ya tiene todo lo necesario, como lo es enfermero y los medicamentos para brindar la atención necesaria.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Yo creo que una de las tareas más importantes que nos ha encargado mucho nuestro presidente es brindar la atención a nuestros beneficiarios, trabajadores del Ayuntamiento en la experiencia que yo tengo trabajando en el IMSS y en secretaría de salud y en la parte privada no hay bolsillo que alcance para dar un 100 % (cien por ciento) de surtimiento sobre todo cuando se necesitan medicamentos de alta especialidad y que hablamos de costos de hasta \$2,000 (dos mil) o \$3,000 (tres mil) pesos para un mes, entonces nos hemos dado a la tarea y no hemos descansado en tratar de tener un abastecimiento del 90% (noventa por ciento) o 95% (noventa y cinco por ciento) del cuadro básico, por lo tanto nuestros trabajadores de alguna manera tenían un respaldo de que les daban medicamento indicado por especialistas y que nos es imposible cubrirlos al 100% (cien por ciento) y que estamos trabajando por tener un estudio de cada uno de esos casos para tratar de buscar equivalentes para tratar de controlar las enfermedades de alta especialidad.

Lamentablemente, no hay presupuesto que alcance en el Ayuntamiento o en alguna institución ni nadie puede con enfermedades catastróficas, ha sido una tarea, me consta, que tanto el Presidente, cómo Proveduría, cómo el Director de Servicios Médicos se está haciendo toda esa búsqueda de estrategias para darle el surtimiento a nuestra gente, por ejemplo, en lo que tú comentas Regidor, no se tenían agendas, entonces se tendía a la gente de manera espontánea lo que resulta más difícil una atención adecuada, por lo tanto, se está trabajando para tener una agenda para que se puedan atender a las personas mediante cita médica y así nuestros médicos atiendan de una manera ordenada sus pacientes citados, para darle seguimiento, entonces trabajamos sobre la disponibilidad de agenda, también mencionar que tenemos un médico menos que el que tenía la administración anterior y se contrató solo uno, además, también está una prestadora de servicio social que vamos a estar rotando a las comunidades para que cubra los casos de salud, entonces, cómo responsable de esta Comisión de Salud estamos trabajando para dar el mejor uso del presupuesto para la compra de medicamentos y el mejor uso para el pago de la nómina del personal, es el caso que se están solicitando prestadores del servicio social para que se puedan mandar a los centros de salud que se dejaron sin médico como son Refugio de los Bajos, Ojo de Agua de Morán, Madre Luisita y el Valle, entonces las estrategias se están haciendo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Se exhorta a la Dirección de Servicios Médicos, para que esté enterado del tema.

18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$90,845.23 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA OBRA DENOMINADA EMPEDRADO CAMINO SAN ÁNGEL LA CUAL SE REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Buenos días, yo traigo una propuesta para arreglar un camino empedrado en la Agencia Municipal de San Ángel, de 450 metros con un costo ya incluido el IVA de 90,845.23 (noventa mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 23/100 moneda nacional) pesos eso se va a hacer en varias etapas porque sí está un poco deteriorado esa parte. Incluso los vecinos están dispuestos a poner de su parte para que pueda llevarse a cabo la obra.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$90,845.23 (noventa mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 23/100 moneda nacional)** para la obra denominada empedrado camino San Ángel la cual se realizará por Administración Directa; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- COMENTARIO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PARQUE TARETAN.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Por otra parte la ciudadanía me hizo llegar unos videos de una obra que se está haciendo en el parque Taretan en la zona de arriba andaban unas máquinas y había la preocupación porque había personal de SAPAMA donde estaban excavando ahí cerca de lo que viene siendo los veneros que surten de agua aquí al municipio me preguntaban que de qué se trataba la obra y la verdad desconocía porque no sé de qué se trate la obra.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. Si Regidor, hemos estado trabajando en la rehabilitación del Parque Taretan, en conjunto con la empresa DIAGEO y estamos remodelando, se está trabajando en lo que son los baños, los vestidores, en algunos tejabanes y también estamos trabajando en conjunto con SAPAMA para poder atraer más agua al venero principal, precisamente estaban unas máquinas y se hace un estudio geológico para poder canalizar algunos veneros que se están desperdiciando y poderlos canalizar a la caja principal, tenemos dos veneros que son importantes y es de los que se mantiene la cabecera y parte de nuestro municipio, uno que viene de parte de la Mesa de Solorio que cae a la primera caja y el otro venero que viene por la parte de Cola de Caballo que cae a una caja que está en el centro, hicimos algunos movimientos en la parte de arriba para poder canalizar otros veneros que descubrimos para poder dotar de más agua a nuestro municipio.

20.- COMENTARIO EN RELACIÓN AL PROYECTO COLONIA LOS TUBOS Y LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA PARA LA POBLACIÓN.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Y otra pregunta presidente recuerda que en diciembre había una aprobación de un proyecto en la Colonia los Tubos para dotar de agua potable el otro día se acercaron a mí y me dijeron que no había respuesta entonces no sé cómo vaya el avance.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- También Presidente, hay varias colonias que se les ha destinado el agua nada más 2 horas por día ¿Va a seguir así el servicio?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. Sí, ya lo tenemos comentado con SAPAMA y no ha habido un avance porque también tenemos un convenio con los huerteros, tenemos lo de una zanja y estamos en pláticas con varios de ellos para poder dotar desde Taretan y desde allá traer ese tema que me comentas y sí se va a resolver

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

trataremos de hacerlo lo más pronto posible incluso hemos estado atendiendo a otras colonias como el Josefino, entonces, la idea es jalar el agua desde Taretan y por la misma zanja un tubo de 3 pulgadas para abastecer a varias colonias más, está contemplado en el proyecto y esperamos realizarlo lo más pronto posible. Asimismo, estamos sectorizando para mejorar el servicio, lo que nos ha estado generando el problema es la distribución del agua, pero ya con la sectorización que se va a realizar se espera resolver el tema del agua. Y decirles ayer estuvimos perforando en el Josefino en una parte que nos van a hacer una donación de ese terreno, se perforó y encontramos ahí de 4 cuatro a 6 seis pulgadas de agua, con esa agua vamos a poder canalizar y sectorizar aquella parte para poder dotar de agua al Josefino y a la Junta de los Ríos, porque se necesita empezar a calcular cuánta cantidad de aguas se necesita para abastecer a cada sector para evitar fallas porque ahorita tenemos la red y está vinculada por varios lados y no alcanza el agua que se dotan las cajas de arriba que vienen de Taretan, porque se alcanzan a desahogar a mediodía y es por eso que se está presentando el problema de la falta de agua en las casas porque se alcanza a vaciar el agua en las cajas, pero con la sectorización que se ha estado planeando en conjunto con SAPAMA se espera resolver, incluso, aprovechar para decirles que ahorita tenemos el problema con Pascual Rojas, Madre Luisita e Infonavit Maguey por el tema de que se nos descompuso la bomba, en días pasados hubo un problema por ahí con la Comisión Federal de Electricidad, entonces pensando que ese era el problema ellos lo solucionan, por lo tanto sacamos la bomba que se quemó y esperemos que el día de hoy ya quede resuelto ese tema y descubrimos que la parte de abajo donde estaba la bomba y que no había tenido mantenimiento hace tiempo se generan algunos minerales y ocupamos desazolvar para tener este poso en óptimas condiciones por qué si solo reemplazamos la bomba sin darle el correcto mantenimiento generaríamos un problema que posiblemente en poco tiempo nuevamente nos estaría generando el mismo problema, entonces en conjunto con el CEA del mapeo que se le hace al municipio se espera encontrar soluciones.

21.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA LA FERIA DE SALUD QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Buenos días para continuar yo tengo una solicitud por parte de la Dirección de Servicios Médicos para enriquecer nuestras ferias de la salud que se está haciendo mes con mes en las comunidades, la propuesta es que tenemos un pasante de odontología y para darle trabajo aparte de la revisión dental es que nos apoye para trabajar con la salud bucal de nuestro municipio y hay una solicitud para la compra de un equipo de ultrasonido escariador d7 con un costo aproximado de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), tenemos aquí una cotización de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que traía el equipo con el que opera, entonces a ver si toman a bien autorizar un presupuesto con base a esta cotización y si conseguimos un mejor precio pues que se compra el mejor precio para enriquecer la feria de la salud ahora con las limpiezas dentales de las ferias que se están haciendo mes con mes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)** para la compra de un equipo de ultrasonido para la feria de salud que realiza la Dirección de Servicios Médicos; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

22.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) Y EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU), LOS CUALES SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DEL RÍO ZULA".

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Someto a consideración del Pleno lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Jalisco en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, impulsó como Región Estratégica a la Cuenca del Río Zula que contempla los municipios de Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey, siendo un total de nueve municipios los que comprenden la Región de "Cuenca del Río Zula".

Para la formalización de la conformación de la Región "Cuenca del Río Zula", se aprobó y ratificó en sesión de ayuntamiento de cada uno de los municipios formar parte de la región, así mismo, se autorizó la firma un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estados para la elaboración del "Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional" conformado por dos instrumentos armonizados: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y el Plan Regional de Integración Urbana. La colaboración se concretó con la firma del convenio el 05 de mayo de 2022 atendiendo lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), así como con el artículo 20 BIS II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Posteriormente, el 23 de marzo del año en curso, se validó el proceso de formulación de los instrumentos por el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano de la "Cuenca del Río Zula". Una de las etapas del proceso fue la Consulta Pública del "Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional" (POETR) la cual estuvo vigente del 22 de julio al 22 octubre del año 2022 y durante la cual se recibieron observaciones a los instrumentos de ordenamiento territorial. Derivado de la consulta pública, se integraron al documento las observaciones que se consideraron favorables al ser fundadas y motivadas, teniendo como resultado el ordenamiento territorial que integra la visión y requerimientos de todos los sectores involucrados.

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(PRIU), dichos instrumentos se integrarán en un solo documento, referido como el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca del Río Zula".

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, el acta de aprobación del POETR de la Región "Cuenca del Río Zula" para que el Estado proceda a publicar y difundir el mismo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) Y EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU), LOS CUALES SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DEL RÍO ZULA";** quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

23.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS I.V.A. ARROJANDO UN TOTAL DE \$110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA FERIA INFANTIL DEL DÍA DEL NIÑO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE ABRIL.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Buenos días compañeros, se aproxima el día 30 (treinta) de abril y con ello el festejo del día del niño que tradicionalmente se realiza, invitando a todos nuestros niños del municipio y también de todas las Delegaciones y Agencias Municipales, el DIF en coordinación con la Dirección de Cultura realizó un programa para el día 28 (veintiocho) de abril, para realizarse en la Explanada Héroes Ferrocarrileros que incluye presentación de show de payaso, la instalación de dos ferias con animación, juegos y premios de participación, están contempladas actividades lúdicas y premios, entrega de pelotas, ambientación y decoración por el tema del circo y rifas, así como varios stands de pinta-caritas y el refrigerio con un costo aproximado de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100) más I.V.A., para lo cual solicito su aprobación para cubrir el gasto que generará este evento.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A. arrojando un total de \$110,200.00 (ciento diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para la feria infantil del día del niño que se realizará el día 28 (veintiocho) de abril; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

24.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A., ARROJANDO UN TOTAL DE \$75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA EL PROGRAMA FESTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 12 (DOCE) DE MAYO.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Otro evento próximo es el festival del día de las madres que se pretende realizar el día 12 (doce) de mayo en el Foro Cultural Prof. Salvador Hernández Aceves, organizado también por el DIF Municipal en coordinación con la Dirección de Cultura con un programa festivo que contempla la presentación del cantante de música ranchera Adrián Cabrera, participante de la Voz México, música con mariachi y show nuevo del comediante Alex Bejar, ballet clásico infantil, refrigerio, regalo individual y rifas de regalos con un costo aproximado de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A., para lo cual solicito su aprobación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$65,000 (noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A., arrojando un total de \$75,400.00 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), para el programa festivo del día de las madres a celebrarse el próximo 12 (doce) de mayo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

25.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$40,599.99 (CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), COMO APOYO AL BALLETO FOLKLÓRICO YOLHUA AXCAN, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE DANZA.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Y por último el Profesor Miguel Ángel Orozco Villalobos, Director del Ballet Folklórico Yolhua Axcán, me hizo llegar mediante oficio la siguiente petición y en mis funciones de Regidora de Cultura lo propongo.

"La agrupación de danza fue invitada a participar en el Décimo Congreso Nacional de Danza y Mitote Folklórico nacional 2023, el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Luis de la Paz y en Salamanca, Guanajuato, durante los días del 10 al 15 de abril del presente año, solicitan nuestro apoyo para cubrir el gasto de música en vivo por el mariachi de La Barca integrado por 8 elementos y quienes han trabajado con ellos en varios escenarios durante varios años conociendo todas sus piezas musicales, con un costo de \$40,599.99 (cuarenta mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional) y así poder representar a nuestro municipio con excelencia dando la calidad del evento, tendrán 4 presentaciones con una duración aproximada de 2 horas cada una y el resto de los gastos del viaje serán cubiertos por la agrupación y los anfitriones, así como el transporte, la alimentación y el hospedaje. Incluso ellos también solicitan proponer ante la asamblea de la asociación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

corporación de maestros bailarines de Danza Folclórica A.C., que Atotonilco el Alto sea sede del próximo Congreso Nacional de Danza y Mitote Folclórico Nacional en su onceava edición durante los días 31 de marzo al 6 de abril de 2024 y proyectar a nuestra ciudad como una comunidad artística de alto impacto a nivel nacional e internacional.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$40,599.99 (cuarenta mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional)**, como apoyo al Ballet Folclórico Yolhua Axcan, para su participación en el congreso nacional de danza; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

26.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMARA DE REFRIGERACIÓN PARA EL RASTRO MUNICIPAL.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Antes de finalizar, quisiera comentar y solicitar al Pleno la autorización para erogar la cantidad de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición para el rastro municipal, de una cámara de refrigeración con un costo de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se pagará por un particular mediante descuentos de los pagos que debe aportar por concepto de matanza.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** para la adquisición de una cámara de refrigeración para el rastro municipal la cual se pagará por un particular a quien se autoriza descontar semanalmente de sus pagos de matanza; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **9:51 (nueve horas con cincuenta y un minutos)**, del día **viernes 31 (treinta y uno) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés)**, doy por clausurada la **Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **05/2023 (cinco diagonal dos mil veintitrés)**, muchas gracias a todos los asistentes.